

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1985.-


Visto el presente expediente Nº 1091/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 383.227/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual so licita autorización para contratar con la Empresa "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" la provisión de combustibles - para el año 1986 - con destino a distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,
SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" para la provisión de referencia, conforme al detalle de fs. 15 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA CENTAVOS (= 8.672,70).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd.



JOSE SEVERO CABALLERO